

E. & W. HARDT

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C^o" - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos, de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO. JUSTO

W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser
"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas —
Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para aflojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.
En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento, introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas a rueda dentada del devanador, está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manizuela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manizuela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Cotálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de BALAS, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera. — A simple vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Toenyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lampas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Techados; pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; rínturas finas y corrientes; Tinas de baño de hierro enlozado y porcelana; calentadores; Manteón; Aceite fino de comer; Arroz "Ban-cock"; la mejor de las aguas minerales:— WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

Le conviene tomar nota!

GRAN ALMACEN DE MUEBLES Y ARTICULOS DE FANTASIA

Manuel de la Oliva y Cia.

Importadores de muebles de Europa, E.E. U.U. de N.A. y el Japon.

Calle Loayza, Nos. 39, 41 y 43 (al lado del puente)

Juegos completos para
Salones, Comedores, Dormitorios, Escritorios, Vestibulos, Hoteles, Restaurantes y Jardines. Muebles de Fantasia y para viajes.

Surtido completo de
Bauls, Maletas, Polainas y Canastos para viajeros.
Gran surtido de canastos para ropa, mercado y escritorio, etc., etc.

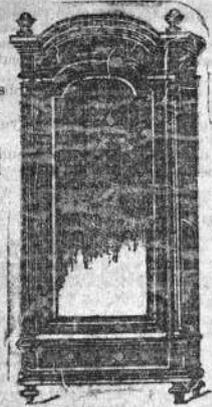
Lampareria completa para salas, escritorios, billares, hoteles y tiendas.



Unicos importadores de las conocidas camas de campaña, marca "Oriental" para ingenieros y militares en campaña ó viaje.



Videts y banquetas videts
Escnados portatiles
Cuadros en alto relieve
Sillones para lectura
Mesas para dormitorio
Mesas articuladas para enfermos
Sillas de mimbre para salas
Estantes de mimbre para dormitorios
Necesarios y cartoneras para id
Tapetes y sobre mesas para id
Bicombos en tela y bordados para id

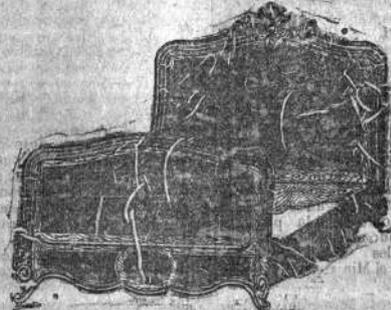


Sillones con tela y otros
Vitrinas de vidrio con plantillas
Vitrinas para cuadros
Arquitectos de tela, bordados
Cajones de escritorio para id
Muebles auxiliares para id
Escritorios y escritorios
Id para señoras
Bancas para promesas de copiar
Clasificadores para documentacion

Sombillas y adornos para salas japonesas
Mesas articuladas para lectura
Muebles bordados japoneses para salones
Bicombos de seda y otros bordados y pintados
Jarrones y tarjeteros de porcelana
Estatuas de bronce y terracota
Id para luz electrica
Fanjones tapizadas y laqueadas
Sillas doradas y lacadas
Clasificadores para musica
Ilustrinas y mesitas de plomo
Jardinerias y chuberos
Mesas con mear, rogal y otras



Auxiliares para comedor
Aparadores
Mesas de comedor
Vitrinas
Plaqueteros
Roperos
Cajas de madera
Cajas de fierro
Id para niños
Lavadores de madera
Id de fierro



Mesa para rocambor y de centro
Estantes giratorios
Id fijos con vidriera
Sillones giratorios de cuero
Id id con estera
Id para descanso
Juegos de tinteros y útiles de escribir
Sofas de fierro con resortes
Id con toldos de doblar
Sofas de fierro de id
Mesas de fierro, cuadradas
Id con toldo

Columnas escaleras para jardines
Sillones y mesedoras de mimbre
Cochesitos de mimbre con sombrillas
Sillitas de doblar para niños
Id convertibles en cochesitos
Juguetes mecanicos de cuerda
Panoplias para decorar salas de id
Escaleras de tijeras, americanas y otras
Id otros articulos que seria largo el enumerar.

Constantemente recibimos muchos surtidos de muebles, garantizamos que los precios son sin

COMPETENCIA

Para nuestras ventas al Interior, garantizamos el embalaje y la pronta ejecución de los pedidos.

No es por demás hacernos una visita.---Calle Loayza, 39,41,43.---Casilla de correo No. 290.

"Al Tramway"

A los Viajeros por el Ferrocarril

Este nuevo establecimiento, situado como á 20 pasos de la Estación de Challapampa (chacara de la señora Velasco), á fin de satisfacer el gusto más delicado y caprichoso de sus clientes y especialmente para atender á los viajeros á Copacabana, ha dispuesto en la cantina "Al Tramway", lo siguiente:

Todos los días de la salida del Tren á Copacabana, desde hs. 2 a.m. Café, Té, Chocolate, Ponches, Lomos, Churrascos, Fiambres de carnes frías, Vinos y licores de las mejores marcas.

Para sus clientes de la ciudad, los días domingos y fiestas "Empanadas Salteñas" desde hs. 7 á 10 a.m.

Todos los días domingos desde hs. 1 á 4 p.m. excelentes picantes y preparados con todo gusto y esmero. Cerveza de todas Marcas para todo gusto; también se expende la rica chicha de Tarata y Corocoro, en barricas y botellas.

Recibe órdenes con la anticipación debida para preparar días de campo.

La cantina "Al Tramway", es la única en su género que puede satisfacer ampliamente todo gusto y pedido. Además cuenta con un hermoso mirador que permite gozar del panorama general de la ciudad.

Para cerciorarse, visitar "Al Tramway" y se convencerán del esmerado servicio. Acudid, pues, á la cantina "Al Tramway" de

J. A. ALARCÓN.

La Paz julio de 1907.
5 v. 2079

Dr. William H. Dolman

Dentista Norte Americano

Profesor en el trabajo de coronas y puentes del colegio dental de Filadelfia, durante seis años.
Se ha trasladado á la calle de Chirinos Nº. 128, casa de la señora v. de Mariaca.
Unica hora de consulta para trabajo dentístico, y para la extracción de dientes, de 10 y 2 hasta 11 y 2.
Las demás horas, las dedica al trabajo de sus clientes.

NECESITO

casa cómoda, central, para establecer tienda de Joyeria y Fotografía, calle Colón 90.

JOSÉ DE SERVI 1 m. A. 15.

LOS LUBITZ PIANOS

Son los más perfectos bajo todo punto de vista: Son los mejores que disfrutan en todas partes una gran reputación universal.
Son los Pianos Lubitz, Organos, Armonios, Acoules de la universal y acreditada fábrica H. Lubitz, Berlín (Alemania). Son los precios relativamente módicos á su poltura, durabilidad y construcción de fierro.
Catálogos y prospectos en la inscripción "Joyeria". Máximo Calderón frente á la inscripción "Joyeria".
Unico introductor.---La Paz Bolivia.

Luis Villafán.

1 Ag. 7 m.

Perfumería Houbigant

Perfumes, Polvos de Arroz
Perfumeria Lubin, Pinaud y Piver.
POLVOS DE ARROZ "CARON"
Gdol Jabones Peares
ACABAN DE RECIBIR:
De Notta y Ca.

15 v. 2087

SE NECESITAN ARRIEROS

para conducir un mil (1.000)

quintales de carga desde Vincha para Oruro y Cochabamba, las cargas son cómodas para mulas y burros. Se paga buen precio. Ocurrir W. H. Foulkes, Plaza San Francisco, La Paz.
1 m. JI. 28

César A. Cardozo

ABOGADO
Sesiones judiciales y administrativas.
ATENCION PREFERENTE
PARA ASUNTOS DE MINERIA
Escritorio: calle Comercio, No. 40. Correo casilla 20. Teléfono N. 241

Curso de Música

La profesora del Conservatorio de Música del Liceo Isabel II de Barcelona [España] y diplomada por los Conservatorios de París y Madrid, desde la fecha ha abierto un curso especial y completo de piano, solfeo, canto y teoría, en su casa calle Yanacocha N.º 83 (altos).

Para este fin, y con el objeto de dar á conocer la teoría y parte técnica de tan bello arte, está por editar un libro titulado: "Teoría de la Música ó Técnica del Arte" obra única, en su género en Bolivia y en Sud América; este libro, á no dudarlo, vendrá á llenar un vacío para el perfeccionamiento de profesores y alumnos; pues hoy sólo se conoce el mecanismo material para tocar el piano ó cualquier instrumento, desconociéndose completamente el modo y manera de ejecutar, como el valor exacto de las notas, compases, subdivisión de tiempos, etc. Un celebre autor dijo muy bien: "Subdividir es vencer; sólo es buen músico el que subdivide".

Para conseguir esta obra, cuyo valor será de Bs. 2, dirigirse para los pedidos del interior casilla de Correos 148. Para la inscripción á este curso, dirigirse á la que suscribe, que vive en la calle Yanacocha N.º 83 altos.
FRANCISCA B. DE SOLEY.
La Paz, 10 de agosto de 1907.
1 m. Ag. 11

Certificado

LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL
La Paz, 23 de julio de 1907.

Certifico: Que he examinado las muestras de Oporto blanco, Oporto rojo, Jerez oloroso, Moscatell Añejo, Aguardiente de Maizorco, Cognac O de la Casa Pedro Domecq, y encuentro que todas ellas son absolutamente puras.

No contiene ninguna sustancia extractiva ni material, ácido sulfúrico ni materias derivadas de la hulla ó otros productos de fabricación.

Estos vinos á dosis moderadas pueden usarse sin vacilación para ayudar la digestión y combatir la debilidad.

Las muestras han sido presentadas por los señores. Francisco Jiménez Sánchez y Antonio Salgado.

RAMÓN P. GONZÁLES,
Director del Laboratorio Químico Municipal
1 m J 81

ALAS MADRES DE FAMILIA. La FOSFATINA FALIERES es el alimento más recomendado para los niños.
Las más grandes celebridades de Medicina recomiendan la FOSFATINA FALIERES como el mejor alimento desde la edad de seis ó siete meses durante el destete y en los primeros años de la existencia del niño.

Se Alquilan

Habitaciones con ó sin muebles para personas solas en la casa No. 111 calle Indaburu.
10 v. 2087

Vendo

Una falca todo corriente con agurdiente.
Tinas de estaño, Pipas de roble, Sacos para barrilla, etc.
W. H. FOULKES,
Plaza San Francisco No. 1
15 v. 2084

OJO

Pistolas Browning
Carabinas Winchester
Rifles de Saló
Escopetas Pinas
Lamparitas Eléctricas de bolsillo.
Campanillas Eléctricas se vende en La Corona de Oro de SCHOEUS y Co.

1 m.

Bonos de Compensación Militar

se compran en esta imprenta.

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, 22 DE AGOSTO DE 1907.

Las reformas militares

Con la aprobación del H. Senado acaba de pasar a la Cámara de Diputados el importante proyecto del Ejecutivo...

Nada estimula más al hombre, que trabajar y se sacrifica, como la convicción de que será amparado y recompensado al final de la jornada...

Esa misma convicción acrecienta el valor en los campos de batalla cuando, por ejemplo, un padre sabe que sus hijos no quedarán a la intemperie sino al abrigo de una patria que sabe cubrir con cariñosos sollicitos la orfandad y la invalidez.

El ejército en Bolivia se organiza bajo los principios científicos más modernos y, como nunca vez hemos dicho, aunque al momento, se halla ya a la altura de los mejores por su pericia y disciplina.

Nuestro soldado, instruido como está hoy, se distingue por su sobriedad, su resistencia y su valor.

La oficialidad está formada de jóvenes distinguidos que salen de las escuelas técnicas poseyendo los conocimientos adecuados a su carrera, además de una educación civil correcta y una moralidad que garantiza ampliamente el orden y la paz interna.

Los militares ya no salen hoy de los cuarteles, sino de centros adecuados donde se estudia y se aprende.

Una de las reformas más fructíferas, implantadas por el gobierno liberal, es sin duda, la que se refiere al ejército.

Han desaparecido las asonadas y golpes de hecho que, armados de brazos traidores, con el puñal fratricida, nos traían días de luto y desolación.

El término de las revoluciones señala el principio de una era de tranquilidad y progreso para el país y nada más justo que garantizar y proteger a los que emplean todas sus energías en servicio de la colectividad.

El retiro militar en la forma como se halla establecido hoy, no consulta los principios de equidad y justicia.

El militar que por varios motivos tiene que retirarse de la labor activa, pierde, conforme a nuestra ley actual, honores y distinciones. Cuyos hijos prestigiosos han fallecido tímidamente sin haber merecido ninguna atención por parte del ejército.

El nuevo proyecto tiende a modificar esta injusticia, porque el retiro, como muy bien dice el jefe del Estado, no es una pena ni envuelve un concepto deshonroso para el que, por circunstancias especiales, se ve obligado a dejar las filas en esa forma.

El retiro es lo mismo que la jubilación concedida a algunos funcionarios en virtud de los largos servicios prestados, y cuando injusto sería si éstos se les privara de los honores, títulos y distinciones a que se han hecho acreedores en el curso de su vida.

El proyecto que nos ocupa, además de corregir esta injusticia, tiende a aumentar en proporción equitativa las compensaciones pecuniarias a fin de que los que hayan servido a su patria con honor y dignidad estén garantizados y puedan llevar una vida, si bien modesta, pero desahogada a la conclusión de su noble carrera.

Establece, además, un sistema de pensiones, de invalidez y de montepío, que responde a las exigencias modernas, garantizando un relativo bienestar, tanto al militar que, por causas consiguientes a la carrera, deje de ser apto para el trabajo, como a la familia del que muere en el cumplimiento de su sagrado deber.

Para concluir estas líneas creemos oportuno reproducir íntegramente dicho proyecto con las ligeras modificaciones de forma que se han hecho en el Senado:

EL CONGRESO NACIONAL. DEBATE LA REQUERIDA LEY. DEL RETIRO, INVALIDEZ Y PENSIONES MILITARES.

TÍTULO 1.º Del retiro.

CAPÍTULO I.º DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.º.—Para dar descanso a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, que lleguen a una edad avanzada en el servicio y para los que quieran separarse de él antes de encontrarse en ese estado, se establece tres formas de retiro, que son: el obligatorio, el voluntario y el indefinido.

Art. 2.º.—El retiro comprenderá tanto a los que pertenezcan al servicio activo como el pasivo, sin que el hecho del retiro importe pérdida de sus grados y prerrogativas, sólo que fuesen condecorados por sentencia de tribunal competente.

Art. 3.º.—El retiro obligatorio será por jubilación definitiva, con pensión vitalicia y decretada administrativamente, a mérito de los siguientes límites de edad: Para los Tenientes, al de 35 años.

Para los Capitanes, al de 45 años. Para los Mayores, al de 50 años. Para los Tenientes Coronales, al de 55 años.

Para los Coronales, al de 60 años. Para los Generales, al de 70 años.

Art. 4.º.—El retiro voluntario será el que lo soliciten los interesados, cuando deseen dejar el servicio, sin hallarse todavía comprendidos en los límites de edad designados para el obligatorio. Esta forma de retiro será igualmente por jubilación definitiva y con pensión vitalicia.

Art. 5.º.—El retiro indefinido será también el que lo soliciten los interesados, por motivos particulares y sin expresa designación de tiempo, fuera de los casos indicados en los artículos anteriores. Esta forma de retiro será sin ninguna pensión, pero con derecho de pedir su reintegro al servicio, o su jubilación antes de los cinco años, y con facultad de que el Ministerio de Guerra los llame administrativamente, siempre que durante el tiempo de su separación no llegasen a los límites de edad que señala el art. 3.º. Pasados cinco años, el retiro se considerará absoluto.

Art. 6.º.—Para que se acuerde las pensiones de retiro, es requisito indispensable que los comprendidos tengan por lo menos quince años de servicios simples, continuos ó discontinuos, calificados en legal forma. Para que se conceda el retiro indefinido, se requiere igualmente que los jefes tengan por lo menos diez años de servicios y los oficiales seis.

Art. 7.º.—Los quince años de servicios que dan derecho a la jubilación de retiro, serán de servicios simples; pero, para la liquidación de la pensión, se agregará a estos años, los de abono por campañas ó batallas.

Art. 8.º.—Los que obtengan su retiro indefinido y los jubilados pasarán con sus grados a formar parte de las reservas del Ejército, quedando sometidos a las obligaciones de la categoría que les corresponda por su edad.

Art. 9.º.—Para los individuos de tropa que tengan servicios avanzados a mérito de renganes consecutivos, habrá también retiro indistinto, con pensión vitalicia y previos los trámites de calificación de servicios continuos ó discontinuos sin deserción, por que este último anulará los servicios obligatorios ó de renganes dentro del que se hubiere cometido.

Art. 10.º.—El retiro jubilado para los individuos de tropa, será igualmente voluntario y obligatorio; será obligatorio a las edades siguientes:

Table with 2 columns: Rank and Age. Soldados, 30 años; Cabos, 35; Sargentos 2os., 40; Sargentos 1os., 45.

Art. 11.º.—No obstante lo dispuesto en los artículos 3.º y 10, los comprendidos en ellos, podrán ser retenidos en el servicio por algún tiempo más, a juicio del Ministerio de Guerra, siempre que aun se hallasen con suficiente aptitud para el desempeño de cargos compatibles con su edad.

Art. 12.º.—Los militares de todas las clases, jubilados conforme a la presente ley, gozarán de los honores relativos a su situación y de la libertad de usar su uniforme en los días de la fiesta nacional, en ceremonias sociales y actos públicos, siempre que

esto se halle conforme al reglamento, residiendo donde más les convenga dentro del territorio de República, pero sometidos siempre a la jurisdicción militar en la forma de ley.

Art. 13.º.—Cuando en caso de guerra fuesen movilizadas las reservas, los militares jubilados, que en cumplimiento del artículo 8.º ó destinados por el Ministerio de Guerra tomasen parte, gozarán, durante la campaña, del haber de actividad de sus respectivos grados, con derecho a los ascensos que pudieran obtener.

Terminada la campaña, volverán a su situación de retiro, mejorada con los nuevos derechos que hayan adquirido, pudiendo ser retenidos en conformidad al artículo 11.

Art. 14.º.—Los Generales, Jefes y Oficiales que se hallan fuera del servicio por causas involuntarias, así como los que pudieran encontrarse después en la misma situación, serán considerados en retiro indefinido, con arreglo al artículo 5.º y comprendidos por consiguiente en el artículo 8.º.

Art. 15.º.—A los Jefes y Oficiales que se hallan retirados del servicio en virtud de las leyes vigentes, se les restituye la posesión de sus grados, con derecho a honores en caso de muerte, devolviéndoseles, en consecuencia, sus expedientes; no tendrán uso de uniforme ni derecho a un nuevo retiro ó jubilación, pero estarán comprendidos en el artículo 8.º con perspectiva de adquirir nuevos derechos en caso de guerra.

Art. 16.º.—Tendrán derecho a solicitar su retiro voluntario ó jubilación conforme a la presente ley, salvo en tiempo de guerra ó estado de sitio, todos los militares que están en actual servicio y los que estando considerados en retiro indefinido, vuelvan a él.

Art. 17.º.—Los militares que estando en servicio soliciten su retiro absoluto ó baja definitiva antes de tener quince años de servicios, perderán todos sus derechos de rehabilitación, pensión a sus familias, etc., pero no estarán exentos de servir en las reservas, en conformidad al artículo 8.º.

Art. 18.º.—Los militares en disponibilidad que dentro del año no sean llamados al servicio activo, estarán obligados a pedir su retiro conforme a la presente ley, debiendo en caso contrario, decretarseles administrativamente por el Ministerio de Guerra.

Art. 19.º.—El retiro obligatorio se decretará administrativamente por el Ministerio de Guerra al límite de las edades fijadas por los artículos 3.º y 10.º, como también el voluntario e indefinido a solicitud de los interesados, debiendo, en los dos primeros casos, tramitarse la liquidación de la pensión ante el Consejo Supremo de Guerra.

Art. 20.º.—En caso de guerra se prohíbe solicitar cualquiera clase de retiro.

CAPÍTULO 2.º ESCALA DE PENSIONES DE RETIRO

Art. 21.º.—Las pensiones de retiro para los Generales, Jefes y Oficiales, comprendidos en los artículos 3.º y 4.º, serán en proporción a los años de servicios que tengan y con arreglo a los sueldos que rijan en la fecha de cada retiro, a partir de los quince años de servicios, el 2.º sobre cada año, en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Years of service and Pension percentage. From 15 to 30 years, pension increases from 32% to 60%.

Art. 22.º.—La pensión de tropa, será graduada en la misma forma que para los Generales, Jefes y Oficiales, es decir, con derecho de retiro quince años de servicios calificados y con el 2.º de pensión sobre cada año.

TÍTULO 2.º De la invalidez

CAPÍTULO 1.º DISPOSICIONES GENERALES

Art. 23.º.—Todo militar ó individuo de tropa que por efecto de heridas recibidas en acción de guerra internacional, ó en defensa del orden constitucional en actos de servicio ó por accidentes ó enfermedades contraídas en el servicio quedara inutilizado para continuar con su carrera, será calificado inválido.

Art. 24.º.—La invalidez será: ABSOLUTA, RELATIVA Y TEMPORAL. Será calificada ABSOLUTA, si la inhabilidad fuese completa y perpetua.

RELATIVA, si la inhabilidad aun siendo perpetua, no fuese completa; TEMPORAL, la que se declare por un tiempo indeterminado de enfermedad ó inhabilidad, en el que pueda conseguirse su restablecimiento.

Art. 25.º.—Los inválidos no estarán obligados a prestar servicios incompatibles con su salud y edad, pero sí estarán sujetos a las leyes militares, a la disciplina y a los reglamentos y disposiciones especiales que para ellos dicte el Ejecutivo.

Art. 26.º.—Los documentos necesarios y la tramitación del expediente de invalidez absoluta ó relativa y las causales que determinarán cada una de éstas, serán reglamentadas por el Ejecutivo. La invalidez temporal será decretada administrativamente por el Ministerio de Guerra, trascurridos seis meses, en que un militar no pueda, por causa de enfermedad, cumplir las obligaciones de su destino.

Art. 27.º.—El derecho de invalidez temporal se perderá después de un año, si se prueba que el agraviado mantiene voluntariamente su estado de inhabilidad, sea por falta de curación ó por falta de régimen.

Art. 28.º.—Los heridos y los imposibilitados, por accidentes en actos de servicio, serán considerados en el tiempo de su curación, como también los enfermos por razón del servicio. Los demás enfermos serán considerados en actividad, solamente por seis meses.

Art. 29.º.—Los declarados inválidos de cualquiera de las categorías, no tendrán derecho a ascensos ni al abono de servicios, aun cuando se hallen acuartelados y organizados en cuerpos.

CAPÍTULO 2.º ESCALA DE PENSIONES DE INVALIDEZ

Art. 30.º.—Los inválidos absolutos por causa de heridas, gozarán del haber íntegro de actividad de su grado. Los inválidos relativos por la misma causa, de dos terceras partes del mismo haber.

Art. 31.º.—Los inválidos absolutos por accidentes ocurridos en actos de servicio, gozarán de las dos terceras partes del haber íntegro de actividad de su grado. Los inválidos relativos por la misma causa y los inválidos temporales, la pensión de retiro que les corresponda. Si no tuviesen el número de años de servicios exigidos por la ley, se les considerará con el mínimo correspondiente a 15 años.

TÍTULO 3.º Pensiones a deudos de militares

CAPÍTULO 1.º DISPOSICIONES GENERALES

Art. 33.º.—Créase una pensión para los deudos de los militares que fallezcan en el servicio, con objeto de socorrerlos en la proporción y en las personas a quienes reconoce la presente ley.

Art. 34.º.—Tendrán derecho a pensión los deudos de los militares fallecidos, siempre que permanezcan en el territorio de la República ó fuera, con la autorización del Ministerio de Guerra, por causa motivada en el orden y forma siguiente:

1.º.—La viuda, los hijos legítimos y los naturales legalmente reconocidos, en la proporción y condiciones que establece el Código Civil, mientras todos tengan derecho a la vez; en la inteligencia de que, si alguno pierde el derecho, la pensión recaerá en los que lo conserven;

2.º.—A falta de viuda ó hijos, legítimos ó naturales, la madre viuda, en quien recaerá también, si éstos pierden su derecho.

Art. 35.º.—Perderán el derecho a la pensión: La viuda si contrae nuevas nupcias, los hijos varones a la mayoría de su edad y las hijas si toman estado de religiosas ó de matrimonio.

Art. 36.º.—Además de las causales expresadas en el artículo anterior, se perderá el derecho de pensión, por sentencia judicial ejecutoriada que imponga pena corporal, de condenación policiares por causas de inmoralidad ó malas costumbres.

Art. 37.º.—Al fallecimiento de todo militar ó individuo de tropa en servicio, invalidado ó retirado, los deudos que conforme a la presente ley tienen derecho a la pensión, recibirán para luto, el sueldo íntegro de dos meses, correspondiente al haber que ganaba el extinto en su último empleo, sea cualquiera el tiempo de sus servicios, debiendo esta partida, ser imputada al presupuesto en que revistaba el fallecido.

Art. 38.º.—Las pensiones que por efecto de la presente ley favorezcan a los deudos de militares fallecidos, no responderán a las deudas que hubieran contraído éstos; por tanto, no podrán ser embargadas, como tampoco podrán ser vendidas ó traspasadas por sus poseedores.

Art. 39.º.—Los gastos de entierro de todo militar que fallezca en servicio, invalidez ó situación de retiro, se harán por cuenta del Estado, debiendo ellos estar en relación a la categoría y clase del extinto.

Art. 40.º.—Los trámites y comprobantes necesarios para acreditar el derecho a la pensión, serán los mismos que se observan en las leyes civiles para justificar todo derecho, y además, la hoja de servicios del difunto, calificada hasta el día de su fallecimiento. Su tramitación se hará ante el Consejo Supremo de Guerra.

CAPÍTULO 2.º ESCALA DE PENSIONES

Art. 41.º.—Las pensiones a que sean acreedores los deudos de los militares, se abonarán desde los dos meses siguientes al fallecimiento, conforme a la escala siguiente:

1.º.—Dos terceras partes de la pensión máxima de retiro ó del haber íntegro que corresponda al grado del fallecido, a los deudos de militares ó individuos de tropa que mueran en acción de guerra internacional ó en defensa del orden constitucional ó a consecuencia de ella.

2.º.—Dos terceras partes de la pensión de retiro correspondiente al grado del fallecido, a los deudos de militares ó individuos de tropa fallecidos a consecuencia de accidentes ó enfermedades contraídas en el servicio ó en actos de servicio. Si los fallecidos no tuvieren en sus 15 años de servicios que dan derecho a la pensión de retiro, se les considerará con la pensión que a estos años corresponde.

3.º.—La mitad de la pensión de retiro correspondiente al grado del extinto, a los deudos de militares que fallezcan en actividad ó disponibilidad teniendo más 10 años de servicios, computándose en este caso, el mínimo correspondiente a 15 años. Los deudos de los fallecidos en situación de retiro ó invalidez, tendrán el derecho a la escala de pensiones establecida por este inciso.

Art. 42.º.—Quedan derogadas las secciones cuarta, quinta y sexta del capítulo 6.º, título 1.º de las Ordenanzas Militares vigentes, referentes a invalidez, retiros y montepíos; subsistiendo los efectos producidos hasta el presente, para los que hubiesen sido declarados con arreglo a dichas secciones.

Art. 43.º.—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, La Paz, octubre 6 de 1906. Comunique, etc.

ISRAEL MONTES.

JOSÉ S. QUINTEROS.

Para el Beni

Se ofrece en venta, clavos para embarcaciones, especialmente fabricados. Referencias: Silverio González. Farmacia Central. 15 v. 2092

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA por las vías Buenos Aires y Galveston] ARGENTINA Casas para obreros

Cien mil pesos de subvención El gobernador de Corrientes Pidiendo destitución

Buenos Aires: 21.—La municipalidad ha votado la suma de cien mil pesos, para la construcción de casas destinadas para los obreros.

Éfides la destitución del Gobernador de Corrientes, por existir graves acusaciones contra éste en el ejercicio de sus funciones.

ESTADOS UNIDOS Siempre la bubónica Nuevos casos de peste

Nueva York, 21.—La peste bubónica continúa causando muchas víctimas. Las autoridades municipales han dictado medidas sanitarias para evitar la propagación de esta terrible enfermedad.

ESPAÑA El rey a Bilbao Traslación de un diplomático

Madrid, 21.—El rey Alfonso ha anunciado que en pocos días más emprenderá viaje a Bilbao. Traslación a París el Ministro Plenipotenciario del Perú, señor Osuna.

ALEMANIA Congreso de socialistas 450 representantes

Berlín, 21.—Los representantes del partido socialista se reunieron en congreso en Stuttgart, asistieron a la sesión inaugural, 450 representantes. El diputado do Bebel pronunció un elocuente discurso de apertura.

HOLANDA El desarme chileno-argentino La limitación de armamentos

Proposición de Frey La Haya, 21.—El presidente de las conferencias de paz, conde Nelidoff, sometió a la consideración de sus colegas el pacto de desarme suscrito entre las repúblicas sudamericanas de Chile y la Argentina, manifestando que habían sido las únicas naciones que cumplieron el acuerdo estipulado en la primera conferencia de 1899.

En seguida anunció que el proyecto de Mr. Frey, referente a la limitación de armamentos era el único que consultaba la situación de la mayor parte de las naciones. Concluida que fué la lectura del proyecto, aprobaron la por aclamación.

MARRUECOS atrulla de indígenas Ataque de moros

Tanger, 21.—Los franceses que residen en Casa Blanca, han organizado patrullas de indígenas para contrarrestar los abusos que cometen los moros.

Repetidas veces se ha intentado la captura de Casa Blanca. Varios grupos de moros perfectamente armados, atacaron fuertemente las fortalezas de Casa Blanca, pero fracasaron en sus tentativas.

FRANCIA El proyecto de Frey Limitación de armamentos

París, 21.—Es muy aplaudido por los diarios de esta capital, el proyecto de limitación de armamentos presentado en el congreso de La Haya, por el delega-

do Frey. Consta en la ninguna colaboración de los representantes extranjeros, a un proyecto tan interesante.

INGLATERRA

Censura de la prensa

Platonismo de Frey

Los delegados sud-americanos

Londres, 21.—Es objeto de violentas censuras el proyecto de limitación de armamentos del delegado francés Mr. Frey, a quien le califican de platónico y soñador.

Asesóranse que los únicos delegados que han llevado ideas nuevas al congreso de paz, son los representantes sud-americanos.

RUSIA

Victimas del cólera

Numerosas defunciones

San Petersburgo, 21.—De varios pueblos del Norte del imperio se reciben noticias alarmantes de los estragos causados por el cólera. En los últimos días se han presentado numerosos casos de resultado fatal, en su mayor parte.

PERU

Sensible fallecimiento

Banquete presidencial

Material ferrocarrilero

La prefectura de Arequipa

Candidatura de Juan Pardo

Ascenso de oficiales

Lima, 21.—Falleció el señor Carlos Elías, antiguo diplomático y exministro de R. R. E. E. "La Prensa" le dedica sentidos artículos, recordando su actuación en bien del país.

El sábado se efectuará el banquete con que el Presidente de la República obsequiará a los oficiales de los cruceros Grau y Bolognesi.

Espérase la llegada del material para el ferrocarril a Renuay, que fue embarcado en Europa, en la quincena pasada.

Renunció la prefectura de Arequipa el Sr. Tolones. Es muy posible que sea reemplazado por el intendente de Lima, Sr. Rodríguez Riega.

Dícese que el señor Juan Pardo no figurará en ninguna de las listas de candidatos para la futura vicepresidencia de la república.

Los oficiales que vinieron a bordo de los cruceros Grau y Bolognesi, serán ascendidos.

ESTADOS UNIDOS

Mr. Taft a Filipinas

Asamblea legislativa

Washington, 21.—El 10 de septiembre próximo, se embarcará con rumbo a Filipinas el Ministro de Guerra M. Taft, va con objeto de presidir la inauguración de la primera asamblea legislativa. Su viaje de regreso lo efectuará después de visitar algunas capitales europeas.

CUBA

Elecciones aplazadas

Habana, 21.—Han sido postergadas hasta febrero del año venidero las elecciones de senadores y diputados que debían efectuarse en el mes próximo pasado. A causa de la no realización del censo.

ITALIA

En la marina

Aumento de sueldos

Roma, 21.—Acordóse aumentar, en una proporción equitativa, los sueldos de los armadores de buques de los astilleros de Génova.

ALEMANIA

Maniobras militares

Nuevos aparatos de guerra

Berlín, 21.—En las próximas

maniobras militares, que deben realizarse en Poseen, ensayarse la aplicación de varios sistemas de globos dirigibles, bicicletas armadas, ametralladoras, teléfonos radiográficos, torres blindadas, provistas de ametralladoras de fuego rapidísimo, instaladas en edificaciones fortificadas. Nótese general entusiasmo en todos los cuerpos del ejército, entre los que se ha despertado un estímulo digno de encomio.

ESPAÑA

Viaje de la escuadrilla

francesa

La fragata Sarmiento

Envío de un crucero

Madrid, 21.—Zarpó de San Sebastián, con dirección a Brest, la escuadrilla francesa que hizo escala en aquel puerto.

La fragata "Sarmiento", que durante su corta permanencia en aguas españolas, fué muy agasajada, partió con dirección a Ferrol.

Ordenóse el envío del crucero "Extremadura" a Marruecos.

CHILE

En el palacio de la Moneda

Espléndido banquete

Contra el impuesto

de ganado

Conferencia astronómica

La causa de los temblores

terrestres

Viaje del Canciller

Cebro de impuestos

En la Cámara de Diputados

Otras noticias

Santiago, 21.—El banquete ofrecido en el Palacio de la Moneda, en celebración del aniversario del onomástico de S. E., el Presidente de la República, ha obtenido un éxito satisfactorio. Estuvieron invitados los ministros de Estado, los miembros del Congreso Nacional y distinguidos personajes de figuración política y social.

La creación del impuesto para la importación del ganado, es repudiado por la mayoría del pueblo. El número de adherentes para el meeting de protesta que se organiza con este motivo ha alcanzado a una cifra considerable.

El competente astrónomo, Sr. Olbricht, dió ayer en la tarde una interesante conferencia, en la que demostró que el movimiento de los astros no tenía influencia la más pequeña en los temblores terrestres. Señaló como causa determinante para estos fenómenos seísmicos, la ebullición del agua que existe en el interior de la tierra.

Considérase realizable el viaje del cañiller Sr. Puga Borne, al Viejo Mundo con objeto de medicarse.

En consejo de gabinete ha sido aprobada la tarifa de impuestos para las provincias de Tacna y Arica.

El diputado Rivera pronunció un notable discurso combatiendo el impuesto que gravita sobre el ganado que se importa.

Está próximo concluirse en la Cámara de Senadores el debate del proyecto económico.

Dos trenes de pasajeros, que salieron de las estaciones de Llalil y Teno, chocaron violentamente. Cusábase varios heridos.

La escasez de carne en los mercados preocupa vivamente a los miembros del ayuntamiento.

HOLANDA

Limitación de armamentos

Fórmula inglesa

Los diarios liberales

La Haya, 31.—Ha sido recibida fríamente la fórmula presentada por los delegados ingleses, en la que ratifican los acuerdos tomados en el congreso de 1899, para

conseguir la limitación de armamentos.

Se hace constar que la mayor parte de las naciones que concurrieron a dicho congreso, han aumentado considerablemente el número de sus buques de guerra y armamentos, burlando de esta manera los humanitarios propósitos planteados en el congreso del año pasado.

Los diarios liberales son los únicos que aplauden la iniciativa de los delegados británicos, contentándose en términos optimistas.

FRANCIA

La limitación de armamentos

Lo que dice "Le Journal"

Manifestaciones anticlericales

París, 21.—La fórmula presentada por los delegados británicos, ratificando los acuerdos tomados en el congreso de 1899, estableciendo la limitación de armamentos, ha sido comentada por "Le Journal", en los siguientes términos:

"Las potencias que fueron representadas en el primer congreso de paz celebrado en 1899, al aceptar los artículos en él establecidos, han tenido en cuenta fines altamente humanitarios, inspirados en el deseo de concluir con las frecuentes contiendas bélicas que durante largos años diezmaron las poblaciones ocasionando gravísimos entorpecimientos en el desarrollo progresivo de las naciones.

Los principios planteados en ese entonces, han sido ampliamente discutidos en las conferencias del congreso actualmente reunido, empero, los hechos opuestos recientemente y la oposición francamente manifestada por varias potencias, ha dejado sin efecto un proyecto que sería factible, conciliado como era la preparación de las naciones, que con tan buena voluntad se prestaron a sostener ese principio de tan humanitarios fines para la evolución progresiva de todas las naciones."

Concluye el citado diario por manifestar que el proyecto presentado en las postrimerías de las conferencias, además de ser extemporáneo, es irrealizable.

Un grupo numeroso de anticlericales se reunió ayer en la plaza Naimot, al pie de la estatua de Euler, con objeto de protestar contra los avances del clericalismo en algunas provincias de la República.

TURQUIA

Reclamación diplomática

Retiro de tropas

Constantinopla, 21.—Existe la creencia de que los Embajadores de Rusia é Inglaterra, preparan de común acuerdo una reclamación diplomática a fin de conseguir de la Sublime Puerta, el retiro de las tropas turcas que actualmente se encuentran en territorio persa.

MARRUECOS

Por la cabeza de Raisuli

Nuevo ofrecimiento

Tanger, 21.—El Sultán ha doblado la prima ofrecida por la presentación de la cabeza de Raisuli, en atención a las numerosas investigaciones practicadas por sus subalternos.

AUSTRIA-HUNGRÍA

Onomástico del Emperador

Entusiasmo popular

Viena, 21.—Con motivo del aniversario del natalicio del Emperador Francisco José, la ciudad amaneció embanderada.

En las plazas y en las principales vías públicas se han colocado lujosas ornamentaciones.

ESPAÑA

Los diestros en desgracia

Cogida de toreros

Madrid, 21.—En la última corrida de toros, realizada el domingo, ha sido cogido el diestro Manolete.

Comunican de San Sebastián que el espada Regaterín, ha sido igualmente cogido en la lidia del 20, toro, sufriendo una grave herida en el brazo derecho.

También comunican de Brigue-

za, que el torero Vaquerito está herido de gravedad, por haber caído en las astas del toro.

ARGENTINA

Estreno del Politeama

Compañía de Ópera

Buenos Aires, 21.—Próximamente se efectuará el estreno del teatro Politeama, con la actuación de una gran compañía de ópera, en la que se encuentra la célebre actriz cantante Eugenia Burgo.

BRASIL

El rey Carlos

Próxima llegada

Río de Janeiro, 21.—Aun no está fijada la fecha en que llegará a esta capital el rey Carlos de Portugal. Sólo se sabe que vendrá a bordo de un vapor escoltado con tres cruceros.

CHILE

Inspector de inmigración

Nombramiento de Comisarios

Tratado comercial

La cartera de Relaciones Exteriores

En Chillán

Preparativos para el meeting del domingo

Rebaja de impuesto

Santiago, 21.—Se ha expedido el nombramiento de Inspector General de Inmigración en Europa a favor del Sr. Agustín García Urzúa.

Desempeñarán los cargos de Comisarios, bajo la dependencia inmediata del Inspector General, los siguientes señores:

Robinson Hermanson y Ramos, con residencia en París; Elías Perry y Ladislao Munita, con residencia en Copenhague; Santiago Riva y Carlos Prado, con residencia en Vigo; Santos León y Alberto Muñoz, con residencia en Génova.

Gestiones activamente por el Ministro de R. R. E. E., la pronta conclusión del tratado comercial celebrado con la República Argentina.

Ha sido ofrecida al Sr. Agustín Edwards, la Cartera de Relaciones Exteriores.

La inauguración del Instituto de Gimnasia en Chillán alcanzó extraordinario éxito. Pronunciaron significativos discursos los Ministros de Justicia y Guerra.

A juzgar por los preparativos que se notan, para concurrir al meeting de protesta que debe realizarse el domingo, para protestar contra el impuesto que gravita sobre la importación del ganado, espérase una colosal manifestación.

El Consejo de Ministros remitió un mensaje al Soberano Congreso, pidiendo rebaja del impuesto que pesa sobre el ganado que se importa de la República Argentina.

En la sesión de hoy continuó el diputado Rivera sosteniendo la legalidad de los procedimientos del gobierno, en el debatido asunto económico.

Los diputados Concha, Irarrázabal y Gómez, han manifestado partidarios decididos del proyecto de rebaja del impuesto sobre importación de ganado, considerando esta medida como una eficaz determinación para conjurar la crisis en el pueblo, por falta de carne.

Está casi totalmente aprobado el proyecto económico. Con las últimas observaciones manifestadas por algunos Senadores, en la sesión de ayer, es segura la definitiva aprobación del mencionado proyecto.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Comisión científica

Directorio Liberal

Exámenes finales

Agosto 21. La comisión científica nomina-

riana, seguirá viaje a esa el día de hoy, después de haber efectuado estudios de importancia.

Ha sido recibida con aplauso la nueva organización del directorio liberal y de su mesa directiva que se halla compuesta de caballeros entusiastas y prestigiosos.

El 30 de éste comenzarán los exámenes en las escuelas municipales, notándose con este motivo, entusiasmo entre alumnos y profesores.

ORURO

Candidatura de Emeterio Cano

Representante en viaje

Muerte trágica

Cambiando de redactoras

Otras noticias

Oruro, 21.

Se dice que "El Industrial" sostendrá la candidatura presidencial del señor Emeterio Cano. Esta actitud se debe a la propaganda que en favor de dicho señor hace el propietario del mencionado diario, doctor Fermín López.

Mañana sigue viaje a esa ciudad el diputado por Cinti, señor Lino Romero.

El facultativo, doctor Rosendo Bullán, se encuentra gravemente enfermo con neumonía.

Se hacen muchos comentarios sobre la muerte del correista ambulante Donato Muñoz, que fué victimado por las ruedas del ferrocarril en las proximidades a la estación de Sebarayo, atribuyéndose este desgraciado suceso al estado de embriaguez en que se encontraba Muñoz.

Se ha retirado de la redacción de "El Industrial" el señor Enrique Calvo, quien ha pasado a la redacción de "El Tribuno", en sustitución del señor René Benjil.

Mañana marchan con dirección a esa los señores: Guillermo Morris y el diputado Juan Miranda Calbimonte.

"El Industrial" desmiente a última hora la aserción de "El Tribuno", sobre la proclamación de la candidatura presidencial del señor Emeterio Cano.

ACHACACHI

El Juez Instructor

Su conducta funcionaria

Matrimonio

Agosto 21.

La conducta funcionaria del Juez Instructor es cada vez más incorrecta.

La opinión pública le acusa de boved habitual y de multitud de actos que no se hallan en armonía con sus elevadas funciones.

La cuadrilla de bandoleros que fué capturada en Copacabana por el subprefecto Ascarrunz, se encuentra hasta hoy detenida en la policía, sin haberse podido recibir sus indagatorias por la lendia de aquel funcionario.

Próximamente se realizará el matrimonio del señor José Ibañez con la señorita Mercedes Estrada.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO

Presidencia del señor Valentín Abecía

Se instaló la sesión a las 3 p. m., con la concurrencia de los señores Barrios, Carrasco, Collazos, D' Arlach, Fernández, Goytia, Gutiérrez, Rodríguez, Salmón, Trigo Achá, Velasco y Muñoz, secretario.

Fuó aprobado el acta correspondiente a la sesión del día 19 del presente mes.

Leída la correspondencia se entró a considerar en detail el proyecto del Ejecutivo, por el que se restablece el servicio de los médicos forenses, habiendo sido aprobado.

Se consideró, igualmente en detail, el proyecto de los señores Salamanca y Fernández, por el que se encarga a los curules de almas llevar los libros del Registro Civil, habiendo vuelto a la Comi-

sión de Justicia para que dictamine sobre el asunto.

Por orden de la Presidencia, el informe pedido por el Sr. Gutiérrez, al señor Ministro de Instrucción, sólo tendrá lugar el día 26 del presente a primera hora.

Se suspendió la sesión a las 5 p. m.

Cámara de Diputados

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO

PRESIDENCIA DEL Sr. ASCARRUNZ

Con el quorum reglamentario se instaló la sesión de ayer a las 3 y 15 p. m.

ACTA

La de la sesión del 14 aprobada.

OFICIOS

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, ofreciendo concurrir al señalamiento de día para absolver el informe solicitado por varios diputados.—Archivo. SENADO NACIONAL.—Comunica.

SOLICITUDES

Marcelina Iglesias, pide consignación de partida presupuestaria.—C. de Peticiones. Indígenas de Caquingora, id. id.

PROYECTOS DE LEY

H. Pinilla.—Presenta por el que se consigna una partida anual de Bs. 200,000 anuales destinados para el alcantarillado de La Paz.—A la Comisión de H.

H. Fernández.—Después de algunas consideraciones presenta el de imponer un impuesto de Bs. 10 por cabeza de ganado que se exporte del Departamento de Chuquisaca y las provincias del Sud.—A la Comisión de Hacienda.

H. Forest.—Otra de asignación de una partida de Bs. 10 mil, para una línea telefónica que partiendo de la estación de Río Grande llegue a la capital de López.—A la Comisión de Hacienda.

H. Murguía.—Sobre prestación vial.—Comisión de Régimen Municipal.

H. Alana.—Se aprueba, dispense de trámite, el proyecto de impuestos vigentes.—Pasa al H. Senado para su revisión.

No estando presente el señor Ministro de Colonización y Agricultura, se discute el 2.º punto de la orden del día.

H. Secretario.—Da lectura. H. Fernández.—Manifiesta que es ley de 9 de Diciembre de 1905, es anticonstitucional, que así lo ha declarado la Corte Suprema y que la ley pasaba en revisión por el H. Senado lo es igualmente.

Concluye deseando q para no desprestigiar la augusta misión del Legislativo, no se entren contradicciones y se actúen en la forma producida lo resuelto por la Corte Suprema. Créese que es incongruente la adaptación del artículo 2.º como anticonstitucional.

H. Barrios.—Encargado de sostener el debate como miembro de la H. Comisión de Justicia, desea hacer luz en el asunto.

Después de varias consideraciones, computando el Calendario Gregoriano, créese que ha habido confusión en la señalación precisa de las fechas 8 de septiembre con el de 25 de diciembre.

En conclusión, indica la necesidad de que el proyecto pase a la Comisión de Constitución.

H. Soría Campero.—Refuta al H. Barrios y extraña que en el siglo de las luces, todavía se invoquen Concordatos, después de los grandes triunfos de la emancipación americana.

H. Marco.—Diserta largamente sobre el origen y tendencia de las fiestas. Habla de la más popular de ellas: "San Lunes" y créese que estamos retrogradando al tratar de fiestas a los tiempos de la conquista en que se imponían creencias fantásticas, haciendo creer al hombre en felicidades futuras.

De una nota vergonzosa, dice, la que ha dado la Corte Suprema de la República, al tratar el asunto de fiestas.

El Primer Magistrado de la República nos ha dado una norma de verdadera enseñanza, al manifestar que nuestro pueblo republicano, no necesita de la venia de ningún poder para dictar sus propias leyes.

Concluye manifestando su voto adverso a que vuelva al dictamen de la Comisión de Constitución. H. Fernández. Invoca el art. 37 de la Constitución y reconoce que el Legislativo está en su círculo de acción al dictar sus leyes; pero igualmente no puede negar el derecho del poder judicial—del Supremo Tribunal Nacional—que

el encargo de resolver sobre la constitucionalidad de las leyes. Cita la ley del 59, que reconoce la celebración de fiestas, y que no está derogada. No vengo a abogar por ningunos derechos, dice, sólo por los de la justicia y aplicación de la ley. H. Barrios.—Aduce dicho razonamiento y concluye expresando que se impone la necesidad de declarar inaceptable la interpretación constitucional. H. Marco.—La Religión católica es reconocida por la Constitución política del estado, sin derecho para inmiscuirse en orden temporal; pero esta Constitución, no reconoce fiestas. Por esto, así como la Corte Suprema no puede ni debe inmiscuirse en los asuntos que se debaten sobre reformas del Código Militar, tampoco debe inmiscuirse en asuntos de legislación restrictiva de fiestas. Se opone a que el proyecto pase a la Comisión de Constitución. H. Flores Quintana.—Sostiene que la Corte Suprema de la República está en su perfecto derecho al pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes. Que en esta virtud, ese alto tribunal ha estado en su perfecto derecho. Y al apoyar la iniciativa del diputado por Loaiza, de que pase el asunto a la Comisión de Constitución, lo hace con el fin de que ella se pronuncie si es o no el asunto de carácter constitucional. H. Gamarrá.—No cree que una resolución de la Corte Suprema pueda atacar ni desconocer las leyes dictadas por el Legislativo. Se pronuncia contra la moción. H. Fernández.—Dice que con verdadera simpatía ha oído siempre abogar en el seno de la Cámara por el imperio de la Constitución. Protesta contra alusiones. Después de algunas consideraciones de derecho, repite que opone a que el proyecto pase a la Comisión de Constitución. H. Soria Campero.—Abunda a muchas consideraciones. Votada la suficiente discusión de la moción del H. Barrios. En consecuencia, pasó el proyecto a la II. Comisión de Constitución. Se suspendió la sesión a horas 30 p. m.

PROYECTO DE LEY

El Congreso Nacional

Decreta:

Artículo único: Se declara la necesidad de abrogar el artículo segundo de la Constitución Política del Estado.

La Paz, agosto 19 de 1907. José M. Suárez (hijo), J. E. de Quirana, A. Reyes Ortiz, Forest, R. Berthín (hijo), Manuel F. Aldana, N. Murguía, L. Alivián, D. Campos, José R. Pérez, L. Serrudo Vargas, I. Soria Campero.

El Día

la palabra del Dr. Guachalla

Política Nacional

En todos los centros de la República ha sido recibida con marcada complacencia la carta que Dr. Fernando E. Guachalla ha dirigido al Dr. Macario Piñilla, presidente de la Unión Liberal, en contestación al anuncio que éste le dió de su proclamación maníame para la futura presidencia de la República. Coméntase en frases que hacen honor al Dr. Guachalla, los conceptos altamente patrióticos, de, de una manera franca y sin reservas, emite en términos sintéticos, se condensan todo un programa político, que está en perfecta armonía con los principios sostenidos en el programa formulado por el fundador del Partido Liberal, General Eudoro Camacho. La adhesión de todos los centros de la República a la designación del Dr. Guachalla, para éste ocupa la primera magistratura del país, es una prueba concreta de las simpatías que éste actual representante de Bolivia ante el Reino Unido de Gran Bretaña. Se ha dicho, con sobrado fundamento, que la voz del pueblo es la Dios, porque en países democráticos como el nuestro, es que gran mayoría sea compo de este elemento, es innegable que

cuando se conjuntan ciudadanos se propone encabezar al Dr. Guachalla a un individuo que reúne condiciones meritorias para dicho cargo, el éxito es el corolario de esas aspiraciones. La primera palabra de aplauso a la carta del Dr. Guachalla, se registra en "El Industrial" de Oruro, la simpática y valerosa tierra que jamás esquiva su entusiasta concurso por todo lo que es patriótico y levantado. El referido diario, al publicar la carta del jefe del Partido Liberal y meritorio candidato a la presidencia de la República, en el próximo período constitucional, dice lo siguiente: "El presidente del directorio del partido de la Unión Liberal, señor Macario Piñilla, ha recibido del doctor Fernando E. Guachalla nota de contestación al oñcio en el que le dió aviso de la proclamación de la candidatura de éste para la presidencia de la república en el próximo período presidencial. La nota ha causado la mejor impresión en los círculos políticos, por la sinceridad de sus frases cuanto por los nobles propósitos que abriga el candidato para desarrollar un programa de administración, realizando el que sigue el partido liberal en observancia del que formulara el egregio fundador del partido, general Camacho."

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGAVI 19 Y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia.

Casilla de correo N° 41. Teléfono N° 172. Dirección telegráfica, PENSTA.

COMPRA Y VENDE: Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y vales Municipales.

RECIBO DE DEPÓSITOS a la vista y a plazo, dando en garantía Letras hipotecarias o acciones de bancos.

AVANZA FONDOS con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

VENDE Giras sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta.

Agencia exclusiva en Bolivia, de la Compañía argentina de Seguros sobre la Vida.

"LA PREVISORA"

Día Social

Banquete

Un distinguido grupo de caballeros ofrecerá mañana un suntuoso banquete de despedida, con motivo de su próximo matrimonio, al Sr. Antonio de Nacimiento Peñoles, que, como se sabe, unirá sus destinos con los de la señorita Laura Chirviches A. Se realizará el banquete en uno de los comedores del Grand Hotel.

Representantes en viaje

El diputado Sr. Benigno Caballero ha pedido unos días más de licencia. Probablemente hoy ó mañana saldrá recién de Sucre.

El domingo debe emprender viaje á ésta el diputado Sr. Jorge Galindo.

Han llegado á Oruro los diputados Srs: Lino Romero y Zenón Orías. Hoy deben seguir viaje á ésta.

Honrosa distinción

En un diario londinense, llegado por correo último, encontramos la siguiente noticia, muy honrosa para nuestro compatriota el Coronel don Pedro Suárez, Comand General de Bolivia en Londres. "El Coronel don Pedro Suárez, Consul General de Bolivia y Presidente de la Sociedad de Beneficencia Ibero Americana, ha sido nombrado Vice-Presidente de la Asociación Consular (Cuero Consular) en el Imperio Británico. Felicitemos al Coronel Suárez por dicho nombramiento, pues, es la primera vez que un caballero Sud-americano ha sido elegido para ocupar la Vice Presidencia del Cuero Consular."

Compañía Dell'Acqua Para esta noche se anuncia la quinta función de abono de la compañía de Mariobarras que con tan buen éxito actúa en el Municipal. Figuran en el programa que ha circulado, interesantes cuadros, de gran novedad y de mucho mérito artístico, que serán del agrado del público. Anunciamos la representación de algunos pasajes de la guerra ruso-japonesa, que por ser de actualidad y de reciente realización, atraerán la atención del público pacífico. El mundo infantil, que es el directamente beneficiado con las representaciones de la Compañía Dell'Acqua, está contentísimo de la correcta y variada representación de la meritada compañía. Las decoraciones exhibidas en las pasadas funciones, han despertado muy justamente la atención del público, cuya complacencia se ha manifestado con los repetidos y justos aplausos que ha sabido prodigarle.

Retratos

La banda del Batallón Murillo 1.º de línea, hará oír en la tarde de hoy, las piezas siguientes: Marcha de la ópera Bohème (Puccini) El Poeta y Aldeano, overtura (Suppé) Alba Rosa, vals (Humberto Cesario).

Los Chorritos, polka. Alerta marcha final.

La Banda del Batallón "Independencia" 2.º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las piezas siguientes: Farfallette, marcha. El Bosque encantado, vals. Duetto y final del 2.º acto de la ópera Aida.

Mazurka, Buena fiesta. Hinawatha, marcha.

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Jueves 22.—Stos. Felipe Benito y Placido María. Sábado 24.—Stos. Bartolomé, Tomás y Ricardo. Domingo 25.—Stos. Cines, Luis IX rey de Francia.

BOTICA DE TURNO

Para la 2ª quincena la Botica (alameda calle Lanza).

Gobierno eclesiástico de La Paz.—Siendo de interés general el conocimiento del rol de autoridades eclesiásticas del departamento de La Paz, comencamos hoy su publicación y tomándola de fuente auténtica.

Obispo de la Diócesis.—Ilmo. y Rmo. Fray Nicolás Armentina.

VENERABLE CABILDO ECLESIÁSTICO

Deán.—señor José Miguel Mollina. Arcediano.—señor José Barba. Chantre.—señor José César Tapia.

Doctoral.—Sr. Jorge Jiménez. Teologal.—Sr. Demetrio Salmón Penitenciarío.—Sr. Angel D. Ayllón. Prebendado.—Mons. Alfredo G. Gutiérrez.

Id. Sr. J. Maximiliano Rodríguez. Id. Sr. Néstor A. Vargas. Id. Sr. Zacarías Virreira.

CURIA EPISCOPAL. Vicario General.—I. y R. Sr. José Bavia. Provisor.—Sr. Zacarías Virreira. Promotor Fiscal.—Sr. Roberto N. Corrales.

Seminario Conciliar (dirigido por los Padres Lazaristas desde 1905).

Rector.—P. Jorge Devise. Profesor.—P. Wladimir Décoster. Id. P. Valentín Ampuero. Id. P. Jorge Graf. Id. P. Luis Felhoen.

VICARIOS FORÁNEOS. Pacajes.—[1.ª Sección], Sr. Francisco Ergueta. Id. [2.ª Sección], Sr. Pacifico Solares.

Nor y Sud Yungas.—señor Manuel I. Luna. Omasuyos.—(1.ª Sección) Sr. José M. Rodas Burgo.

Omasuyos (2a. Sección)—Sr. Venustiano Loayza V. Sicasica y Loayza.—Sr. Nicanor Clavijo. Lareña.—Sr. Faustino Zapata. Inquisivi.—Sr. Esteban Castriello. Nombamientos. Por el Ministerio de Justicia, se han expedido los siguientes nombamientos, en los últimos días. Próspero Humberto Collao—auxiliar del Juzgado de partido de Yacaja, (Departamento de Cochabamba). Francisco Campos—Escribano de Diligencias del Juzgado de partido de Yaca Diez, (Departamento del Beni). El "Diario Libertad" Conforme anunciamos, el martes próximo pasado, debía aparecer el nuevo diario "Libertad", cuya dirección había sido encomendada al señor José M. Baldi- via G., de conocida versación periodística. A última hora, no obstante de estar lista para darse a la publicidad la primera edición, ella ha sido suspendida por acuerdo de los miembros de la corporación católica que iba a dar a luz ese órgano. El señor Baldi- via se ha retirado totalmente de la redacción. Saneamiento de la ciudad El Consejo Departamental, dirimió aplicación al producto neto del Empréstito de Bs 500,000—colocado últimamente en los Bancos Alemán Transatlántico y Argentino de esta ciudad, aprobó el 31 de Julio último el plan de obras públicas que con esa suma va a ejecutarse, destinando Bs. 400,000—al alcantarillado, comenzándose éste, por el aumento de las aguas del río de La Paz, mediante la captación de las de Chacaltaya 6 Millón. Fué llamado a última sesión del Ayuntamiento el Ingeniero Municipal, don Antonio Campomano, quien había efectuado en 1905 varios estudios referentes a la obra en proyecto. En la tertulia que dió a sus estudios, hemos oído que esas obras, requieren un gasto de trescientos y treinta y cinco mil bolivianos, más ó menos, según la zona industrial que se elija. Dijo también el referido funcionario que, a su juicio, las aguas de Milluni cubren mayores ventajas y facilidades para su aprovechamiento en la ciudad, que las de Chacaltaya, concluyendo por declarar que sobre sus anteriores estudios, debía efectuar otros más minuciosos y detallados, los que deberá estar acompañados de cálculos y planos, siéndole para ello necesaria la colaboración de un segundo ingeniero y ayudante. El Consejo, reconociendo justa la petición de su ingeniero, resolvió que de acuerdo con el señor Inspector del ramo, presentará el proyecto de presupuesto para el estudio de esa importante obra, que requiere minucioso cálculo y bien meditada resolución. Una vez presentados los planos y presupuestos para la captación de esas aguas y conducción a la ciudad, resolverá el Ayuntamiento si la obra se ejecuta mediante contratos ó por administración. Hemos de ocuparnos meditadamente de este importante trabajo, para el que existen varios estudios efectuados por diversos científicos, entre los que se encuentra el señor Emilio Basadre Forero, quien en un extenso informe presentado al H. Consejo Municipal, al tratar de la obra que hoy se desea ejecutar con las aguas de Milluni, decía: "La Municipalidad tiene forzosamente que hacer un fuerte gasto de Bs. 100 á 200,000 para aumentar el agua del río en los meses de invierno..... Como el señor Basadre trata- ba de ejecutar esa obra con las sumas indicadas, hemos de solicitar la opinión del inteligente proyectista. Despacho de la Corte Superior.—Ayer han sido despachadas las siguientes causas: Napoleón Fernández Antezana contra Rosendo Mazañón Basadre sobre cobro de pesos. Expedi- dose auto de confirmatoria con costas y la multa de 20 bolivianos. —En el de Casimiro Coronel con Teldora Amami sobre posesión de bienes hereditarios, ha revocado el auto apelado. —En el de Estalida Delgado contra Lorenzo Delgado sobre nulidad de su testamento, se confirmó también el auto apelado. Ha sido aceptada la fianza de Elias Villarreal que ha ofrecido para ejercer el cargo de Actuario del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Coroico. —En el criminal seguido por el Delegado del Territorio de Colo-

nias contra Francisco Rosell por abuso de confianza y hurto de goma, determinóse llamar la concurrencia de los conyeces señores Juan B. Rada y Luis Sáinz. Criminal detenido.— Por orden del Juez Instructor 1.º de esta ciudad, ha sido puesto en detención, en el Panóptico de San Pedro, un indígena nombrado Pedro Aruquipa, con motivo de un juicio criminal que se le sigue por robo. Exacción escandalosa.— Son verdaderamente insoportables las exacciones que se consuman por diligencias ambulantes, que se encuentran regularmente en los juzgados Parroquiales; pues, que en diferentes ocasiones, hemos presenciado hacer exhibir á los litigantes, sea cual fuese su condición, hasta uno y dos bolivianos por una mera diligencia de notificación, bajo pretexto de no estar ratificados. El celo Fiscal de Distrito no dudamos ha de tomar al respecto energías medidas. Ministerio de gobierno y fomento. Esta secretaría de estado ha expedido los siguientes nombamientos: Hipólito Escobar, comisario de la policía de seguridad de Tototui. Agustín Tejada, jefe de la oficina telegráfica de Tarabuco. Alberto Andrade, recaudador de la oficina telegráfica de La Paz; Sta. Guillermina Ibáñez, auxiliar de la sección de reparto de la oficina de correos de La Paz; Arturo Basadre, corrector de la oficina de Coroico; Antonio Velasco, telegrafista de la oficina de Potosí; Aurelio Barrón, telegrafista de la oficina de Chacaltaya; Isaías Romero, jefe de la oficina de Chacaltaya. Accidente de trabajo.— En el puerto de Guacuí ha tenido lugar el 15 en la tarde, un suceso desgraciado. Eladio Meneses, tarjador de la Agencia de aduana de los señores Romech, fué violentamente golpeado en el estómago, por un cajón, al tiempo de descargarse un vapor. Las consecuencias del golpe han sido gravísimas. Meneses fué conducido antes de aver á esta ciudad, habiendo fallecido el mismo día.

Debates

Hoy, á las 2 de la tarde, se efectuaron los debates, bajo la presidencia del juez 2º, de partido, en el juicio seguido por Juan B. Branger contra Constancia Bejar por el delito de hurto.

Recos de asesinato

La autoridad política de Chichilaya ha remitido á esta ciudad, para su juzgamiento, á los Indígenas Mariano Cruz á Isaac Cruz, reusados del delito de asesinato.

Renuncia y licencia

Se ha aceptado la renuncia formulada por Tomás Montaña, del cargo de comisario de la policía de seguridad de Sucre.

Licencia por 40 días háse concedido al señor Manuel Ugarte, Comandante de la policía de seguridad de Oruro.

El vapor "Inca"

A las 8 y 1/2 de la noche del martes, fundó en Guacuí, como se veía con gran atraso, el vapor "Inca", procedente de Funo.

Por esta razón, la correspondencia del exterior, que conducía dicho vapor, se distribuyó recién al medio día de ayer.

Medallas del Acra

Hemos recibido inasunaciones de varios de los patriotas expedicionarios al Acra, para recordar que aun faltan entregar varias de las medallas otorgadas por el Congreso Nacional á los que tomaron parte en las expediciones á dicho territorio.

Nominación y numeración de calles

El contratista encargado de mandar trabajar, en Europa, las placas para la nueva nominación de calles y numeración de puertas, ha comunicado que llegará próximamente á esta ciudad dicho material, que viene con un atraso notable.

Con este motivo se estudia, por la comisión respectiva, la correspondiente ordenanza, que ha de fijar el nuevo sistema de numeración que, indudablemente, variará el actual régimen por otro más adecuado á La Paz.

Enfermería del Panóptico

El señor Profesor del Departamento, con el peculiar interés que tiene por todos los establecimientos públicos que están á su cargo, ha encomendado al doctor Aramayo, médico municipal del Panóptico, la formación de un

Botiquín que contenga los medicamentos más necesarios para la enfermería de ese establecimiento penal. Defunción.— Víctima de un accidente desgraciado ha fallecido el señor Eladio Meneses. El extinto era miembro activo del "Centro Comercial", el que en cumplimiento de sus Estatutos, ha puesto á disposición de la familia doliente la suma de doscientos bolivianos para subvenir á los gastos del entierro. Así mismo ha convocado á todos los miembros de la Sociedad para que concurren á la traslación de los restos, con el Estandarte entoldado, el día de hoy á las 8 30 a. m. El cortejo fúnebre partirá de la calle Yanacocha N.º 67, (Tambo de las Concepciones). Este es el primer siniestro del "Centro Comercial", en 4 años de vida que lleva.

Buzon

En las apreciaciones emitidas por "Los Colores" en el N.º ... de este ilustrado diario, con motivo de los ejercicios tácticos de nuestro ejército, en los días 12 y 13 del presente mes, se asegura que el último día tomó la artillería del ataque una excelente posición, elegida por el teniente Vargas Bozo.

Semejante afirmación no ha podido menos que causarnos la más profunda sorpresa, por ser completamente falsa.

El teniente Vargas Bozo, como SIMPLE VIGILANTE, no ha tenido otra misión que la transmisión de órdenes superiores, por consiguiente, no pudo haber elegido posiciones para ninguna de las artillerías que actuaron en el simulacro.

Adjudicación de tierras

Copia

Señor Ministro de Colonias. A mérito del poder adjunto solicito la adjudicación de los terrenos que inanciona. Otro sí. J. Luis Weil, dueño de la finca, mayor de edad, soltero, comerciante, en representación de los señores Luis Varnoux y Samuel Garrón, ante Ud. respectivo expongo: que he sido instruido por mis mandantes para solicitar treinta y siete mil hectáreas ó sean quinientos cuarenta y tres de tierras de cultivo ubicadas en la jurisdicción del vice cantón Burrenabaque, Provincia del Yacuani, Departamento del Beni; limitado al N. con un camino de herradura, que saliendo del puerto de Burrenabaque conduce al pueblo de Reyes, hasta la estación de Chatarona; al E. un camino igualmente que arranca del de Burrenabaque á Reyes y siguiendo un rumbo S. E. conduce á las cabeceras del río Yacuani, terminando dicho camino en el punto bifurcación con el arroyo Niza, donde existe una casita en ruinas; al S. el río Niza del aval en amont hasta su cabecera; después pasando al lado O. de la loma donde nace el arroyo Niza sigue el curso del río Niza de amont en aval hasta su desembocadura en el río Beni; al O. el río Beni desde la confluencia del río Niza hasta el mismo puerto de Burrenabaque. Estos límites están en relación con el plano adjunto. La concesión llevaría el nombre de "Porvenir". No hay colindantes. Por tanto á Ud pido que, en ejecución del Art. 29 del Decreto Reglamentario de 20 Junio de este año, se sirva expedir el correspondiente auto de concesión, ordenando se publique por la prensa, conforme lo establece el artículo 99 del mismo decreto. Otro sí. Será notificado en la oficina de ese Ministerio. La Paz, 11 de Julio de 1907. p. p. Varnoux y Garrón. J. Luis Weil. Ministerio de Colonización y Agricultura.—Bolivia, La Paz, Julio 11 de 1907. Presentada en la fecha á horas 10 a. m. para los efectos de la prioridad en la petición, publíquese por la prensa la anterior solicitud en la forma prescrita por el Art. 9º del Reglamento de tierras baldías. B. B. B. B. La Paz 10 de Agosto de 1907. Vistos: los informes del Notario de Colonias y del Oficial Cartógrafo del Ministerio, y constando por ellos que las tierras baldías solicitadas por J. Luis Weil, en representación de los señores Luis Varnoux y Samuel Garrón no se hallan comprendidas entre las suyas colonizables por el Estado, y que no ha habido adjudicación anterior legalmente hecha; se resuelve: Concedase á los peticionarios treinta y

ACABA DE RECIBIR

LA
Farmacia Central. -- Calle del Comercio

ALQUITRAN GUYOT, ACEITE BACALAO AL EUCALIPTOL COGNET

Hemoneurol Cognet, Alcohol, Menta Riglés

Glicero-fosfato Dalloz, Cascarina Leprince, Baberos impermeables, Cascaraloina Dubouitg, Cápsulas metileno, Parque danis Wampole,

Carmo, hierro y Vino de Parke dawie

Vaselina perfumada, Cafeina Huodé, Boliformiatos de Couturieux, Esponjas cauchut, Maineras

Vino Kola, Nopano, Septanato Robín, Pastilas Nafé, Licor y pastillas de Taka diastasa

Agua y Comprimidos Vichy, Quinium Labarraque, Quina Laroche

Vino Deschiens a la Hemoglobina, Eutimol; Pasta, polvos y elixir para los dientes

Jabón Sunlight.

pepinos y glicerina; la mejor crema, crema para afeitarse,

Los mejores productos químicos de Europa PARA RECETAS.

sieta mil hectáreas de terrenos baldíos, ubicados en el Vice. Con tón de Rurrenabamba de la P. Y. Yacuma, dentro de los linderos que se indican en la solicitud de la. 3: debiendo el Notario de Hacienda, hacer las publicaciones correspondientes en el periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7 y 9 del Supremo Decreto Reglamentario de 20 de Junio de 1907. Regístrese. Montes, M. V. Ballivián, secretario.

Es copia fiel.
La Paz, Agosto 17 de 1907.

AVISOS NUEVOS

Remate judicial

El doctor Exequiel Camargo, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de 18 del que rije, ha señalado el día veinte y ocho de los corrientes, horas dos p. m. para el remate de la casa No. 218, situada en la calle Mercado, propia del señor José Fortunato Ormachea, por la suma de diez mil bolivianos, (Bs. 10.000) base de su tasación catastral; por ejecución que le sigue la señora Natividad M. v. de Ormachea, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, 19 de agosto de 1907.
M. B. Mendoza
9 v. 2092

Dotación Colts

Al Arca de Noé, acaba de llegar, cajas para revólveres, Colts, calibre 37 m.m.
3 v. 2092

Benjamin Z. Casco

ABOGADO

Se encarga de la defensa de toda clase de asuntos: Civiles, criminales, sobre ganancias, minas, marcas de fábrica, privilegios, etc.

Puntualidad y actividad en el despacho, que es de 9 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.

Domicilio, Murillo No. 46
Escritorio, Illimani No. 20
6 v. 2092

Centro Comercial

Habiendo fallecido el consocio señor J. Claudio Meneses (R.M.E.) se convoca a todos los miembros activos de la sociedad, para que se reúnan a asistir a la traslación de su cuerpo mortal, a las 10 horas de la mañana, en el día 22 de agosto de 1907. Los secretarios

Ojo ojo

Idoro Pevco, edito

Se vende en local, 1 y 18, el día viernes 20 del p.c., a horas 7 p.m.

Y como siempre sin base ni defensa de ninguna clase, al mejor postor. Muebles entapizados distintas clases, muebles de bambú para escritorios, varias clases, caires distintas clases, lavatorios con mármol y sin mármol varias clases, servicios de pluma, lámparas centrales y con espiral, un gran surtido de vinos blancos y tintos legítimos, relojes varias clases, un gran surtido de perfumería, cauinas para hombres, guelios, puños, corbatas, calcetines casimires, y otros tantos artículos, que estarán a la vista del mejor postor, la casa se encarga de remates a domicilio, tanto de día como de noche, también admite toda clase de mercaderías en consignación y para remates.

Necesito una casa interra en alquiler, también oraxo en venta un piano nuevo Collman Bosliu, también un juego de riendas nuevo, enchapado con plata, otro hielmo, más una jabonera.

Isidoro Pevco edito.
Martillero Pátulo.
Teléfono, 283

Medalla de oro

El señor Guillermo Walthendhall ha ganado una medalla de oro que le ha conferido como premio por la sociedad de Tiro Franco Puesto, en un concurso de tiro. Ofrece una gratificación equivalente al valor de la medalla a la persona que la entregue o de noticia de ella en su tienda "El Gallo" calle del Comercio, bajos del Club Peruano.
5 v. 2090

Se alquilan

por precios módicos, dos departamentos en el Paraíso de la Avenida 12 de Diciembre. Las condiciones ventajosas y pormenores, referentes en la tienda No. 28 de la calle Comercio.
La Paz, 14 de agosto de 1907.
1 v. 2091

"REGAL"

Shoes & Boots.
Arrived-and-on sale at "La Bota Elegante" Comercio Street No. 42-44
Lowest prices-in market.
La Paz, August 20 th 1907.
W. Sanchez y Cº

Remate Judicial

El doctor Benjamin Henning, Juez Instructor 2º de la Capital, etc.

Por auto de fecha 12 del mes en curso, ha señalado el día 18 de septiembre próximo, horas dos p. m., para el remate de la finca Porpollo, situada en el cantón Bersegüeta, provincia de Pacajes, en la base de su tasación pericial de Bs. 15.000, propia de los herederos del que fue don Manuel Ponce de León, por no admitir cómoda división entre aquellos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, 15 de agosto de 1907.
J. O. Rodríguez.
5 v. 2091

Aviso importante

Se ofrece en venta a un cambio con una casa, la finca Colquechata, situada a 10 leguas de la ciudad, con inmensos pastales, regular número de ganados, producciones de valle, puma, servicio de pongo, con leña, etc.

Por menores: calle Santa Cruz No. 13.
3 v. 2091

En venta

Se vende muebles usados de poco precio. Además una mampara en buen estado, de 2.70 por 1.55.

Para verlos de 1 a 5 p. m. Calle Indaburo 67, bajos.
6 v. 2091

POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende el mejor mueble de casa, en la finca Tamayo; Alameda, casa grande.
15 v. 2092

¡PIANOS!

Acabamos de recibir **doce** hermosísimos ejemplares de distintos estilos y precios, de la acreditada fábrica

Georg Hoffmann, Berlín

que es indiscutiblemente la mejor de Europa

Habiendo introducido a esta plaza una gran cantidad de estos excelentes **PIANOS**, ofrecemos el testimonio de las mismas personas que nos los han comprado.

Suplicamos a los interesados apersonarse a nuestros establecimientos en la calle del Mercado, Nos. 79, 81, 83, y 85 y en la calle Murillo, Nos. 52, 52º 52b y 54, para persuadirse de las magníficas condiciones musicales y artísticas y de los **PRECIOS** sumamente reducidos a que ofrecemos esos

INMEJORABLES PIANOS

fabricados expresamente para climas mediterráneos, de construcción insuperable con el empleo de los materiales más escogidos.

Mecanismo de doble repetición, Armoniosa y brillante sonoridad.

Exterior elegantísimo.
Teclado del más fino marfil.

Reinoso Hermanos.
Exclusivistas para Bolivia y el Perú.

HOTEL ESPAÑOL

DE Carbonell y Vives
LA PAZ
Calle del Teatro, No. 40 y 42, Teléfono 233.
Esta casa, recién establecida, ofrece un servicio esmerado a

Precios módicos
Limpieza en las comidas. Cuartos amueblados para pasajeros.
Se sirve a la carta y se toman pensionistas.

CALZADO AMERICANO

«Perfecto» Bs. 20 el par
«Uphan» " 22 " "
«Stetson» " 25 " "
PASTA "NUGGET" negra y amarilla; [necesarios y cajitas sueltas].

Acaban de recibir:
De Nottay Ca.

Arriero

Se necesita uno que entienda de su oficio y con buenas referencias. Dirigirse a la "South American Construction Co", calle Ingavi No. 1.
La Paz, 20 de agosto de 1907.
4 v. 2091

EN VILLA LUISA

al lado de Villa Elena, Avenida Arce, se alquila un departamento de 15 piezas, nuevas y claras, con agua en el cuarto de baño, W.C. y patio con jardín sobre la Avenida. Referencias, en Villa Elena, 1 m. Ag. 21.

Rafael Canedo

ABOGADO
Estudio, calle Ballivián, cuadra y media de la plaza Murillo.
Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas.
Horas de consulta: 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
La Paz, 20 de agosto de 1907.
3 m. Ag. 21

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL

ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Chálons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas,
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas Ejes y resortes armados ó nó

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Ch

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Poznansky
Director Gerente

“LA PREVISORA”

Compañía de Seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América

Emite pólizas de vida entera, vida en pagos limitados, dotales, etc., etc.

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500.000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores: **HERIBERTO GUTIÉRREZ** Agente Banquero: **BANCO INDUSTRIAL**
MANUEL VICENTE BALLIVIAN

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto a proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas. Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 172.

Dario Gutiérrez.

Miguel Casanovas

ESTABLECIMIENTO

Fábrica de madera, Carpintería á Vapor, Herrería y Mecánica

Calle Serapio Reyes Ortíz, (PRADO). Teléfono 135.

ALMACEN: CALLE SOCABAYA. TELEFONO N° 61

Tiene en venta los siguientes artículos:

Asiote de Linaza
Aguarrás
Bisagras
Cafetería galvanizada
de plomo
Candados
Cemento romano
Cocinas económicas
Chapas

CALAMINA
Clavos
Columnas de hierro para techos
Cartuchos cargados
Cigarros Habanos
Escuchados para muebles
Escuchados
Fierro en planchas
Id para herrajes
Id en Vigas

Herramientas
Instalaciones de baños
Ladrillos mosaicos
Lunas
Mangera de goma
Mármoles
Municiones
Madera de Pino
Pinturas y barnices
Pernos y remaches

Pólvora
Rifles y revólveres
Tiradores y bocallaves
Tornillos
Vidrios para piso
Id para techos
Id para ventanas
Id de colores y muselina
Y en general

Toda clase de artículos para construcción

Por recibir: Madera de Raulí, Roble, Nogal y pino blanco. Hechura de puertas y ventanas. Se encarga de toda obra de carpintería, herrería y mecánica en general.

TABACOS

La Fábrica de Cigarros y Cigarrillos "La Nacional", compra cualquiera cantidad y paga precios más altos que cualquier otro comprador. 1 m. Julio 26.



FABRICA DE CALZADOS

de Felix Eguino

LA PAZ - BOLIVIA

Plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3. Sucursal, Socabaya, 27 y 23

Participo á mi distinguida clientela y al público en general que acabo de recibir un gran surtido de materiales de última y de superior calidad. Cabritillas americanas y francesas, colores granate, plomo, habano, crema y color Champán; en estas solo anotamos los colores más sobresalientes como para combinar á los vestidos de señora y niños. Zapatos: "Regal", "Snou", "Jonie" y "Perfecto", son las marcas más conocidas, que ofrezco al gusto más delicado. Para caballeros, tenemos el notable cuero Osearia negro y de todo calor.

CUEROS DE RUSIA PERFUMADOS

NOVEDAD—Charoles americanos, importados por primera vez en esta ciudad, tienen la cualidad de no rajarse en invierno, siendo la suavidad como la Caorilla, y lo mejor su admirable duración. Cueros impermeables para botas y zapatos de mina, material apropiado para casaca de Foot-ball. Tacos de goma circular, para todo calzado, id Luis XV, de charol, y forrados con cabritilla. Gran surtido de cremas "Nugget", "Royal" y "Boston", barnices para toda clase de cueros, de las marcas "Nubian" y "Bon ton Polis" y muchas otras que sería largo enumerar. Para atender los pedidos cuento con mi buen cortador.

EL QUE COMPRE CALZADOS DE ESTA TIENDA, TIENE DERECHO A UNA CAJA DE CREMA 3 My. 18

Departamento
de tres piezas amuebladas, en alto, se alquila en la calle Mirillo, atrás del Prado, casa de la señora Elisa v. de Montes.
8 v. 2088

Gran Hotel Varo
Acaba de establecerse, para dar comodidad á todos los transeúntes y viajeros á los minerales de Monteblanco, Tres Cruces y otros.
Este establecimiento cuenta con 15 camas confortables, una cantina bien surtida de licores extranjeros y del país. Precios módicos. Asimismo tiene forraje para los animales de los viajeros, y da toda clase de facilidades y mobiliario para cualquiera parte.
Y Agosto 1.º de 1907.
R. PISARROZO.

Se alquila
En la Avenida 12 de Diciembre, un cómodo y bonito chalet, con agua en la misma casa, en venta por un terreno. Referencias al teléfono No 148.
15 v. 2087

AVISO AL COMERCIO
Por motivo de haber que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.
La Paz, Julio 17 de 1906
ALEJANDRO URQUIDÍ

A Última hora
Se sabe que el Hotel higiénico por excelencia, mejor servido, más elegante y mejor situado, se alquila en Molleño, es el "Gran Hotel Central" de Ynduráin, Champan, y Cia.
2 m. Julio 27.

PUBLICACIONES EN VENTA
En la librería de M. Lakerman, se hallan en venta las publicaciones siguientes:
Estudios sobre la Geología de Bolivia, por Alcides D. Orbigny; y Ley y Reglamento referentes á la adjudicación de Tierras baldías del Estado.
15 v. 2086

Magnífica oportunidad
Se alquila una bonita charilla á espaldas de la iglesia de San Pedro. Tiene extensos terrenos para chacarismo, agua propia, pila y baño, habitaciones cómodas para una familia. Para tratar de precio, verse con la propietaria en la casa N.º 85, calle Colón, altos.
8 v. 2090

Bias Orrico
Se ha ausentado para el Interior de la República y espera órdenes en Cochabamba, después de dos meses volveré á encontrarme en ésta, ofreciendo á su clientela nuevamente un hermoso y selecto surtido de ornamentos y muchos otros artículos para iglesia.
Como de costumbre, se encargaré de hacer pedidos especiales á Europa y al gusto y satisfacción de los clientes.
La Paz, 4 de Julio de 1907.
2 m. Julio 4

Para los aficionados
vendo un bonito caballo chileno corredor, en excelentes condiciones—Alvaro Peuraja—Mercado N.º 100.
15 v. 2088

Se vende
un juego de muebles para sala y un ropero, de poco uso. Dignísimo, casilla correo 425.
6 v. 2090

Adobes
Se necesitan 3.000 adobes, puestos en la Intendencia de Guerra, pagándose buen precio. Dirigirse á la calle Recreo, N.º 127.
3 v. 2090.

Remedio maravilloso
3 yerbas del monte Ruwenzori (Uganda-Africa Ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y segura de todos los males secretos, por crónicos que sean. Garantimos que nadie sufre un dengueño con éstas y le devolvemos su dinero si Ud. no está. Precio 2 pesos oro americano. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unico concesionario.
Srs: PENNELLYRE Cº, Milán (Italia).

La "Fosfatina Fátigas"
Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desestán y durante el periodo de crecimiento.

Acciones de Banco
Letras Hipotecarias al mejor precio de plaza compra Max. TAMAYO.
Calle Recreo N.º 77
60 v. 2078

OJO
Quiero contratar cebada en balsa puesta en la mina Chacabuta. Para convenir, calle Figueroa 15.
CARLOS BOCK.
8 v. 2085.

Verdadera Agua Mineral Natural de **VICHY** Manantiales del Estado Francés.

BIEN ESPECIFICAR EL NOMBRE

VICHY CÉLESTINS Ota, Enfermedades de la Piel y Afecciones de la Vejiga.

VICHY GRANDE-GRILLE Enfermedades del Hígado.

VICHY HOPITAL EN EXCLUSIÓN Enfermedades del Estómago.

PASTILLES VICHY-ÉTAT para reducir la cantidad de la comida.

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSION

Procurarse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT — ODSIS : 3 ó 6 para un vaso de agua

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Gaseificado

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficas las TOSAS ACUTAS Y CRONICAS para curar las BRONQUITIS CRONICAS.

L. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules César, París y las principales boticas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Infalible

por el **Jarabe Henry Mure**

Completo de lo que se demuestra en los datos de experimentos en los Hospitales de París.

PARA LA CURACION DE:

- EPILEPSIA-HISTÉRICO-VERTEBRAL
- NEURITIS-EPILEPSIA
- CRISIS NERVIOSAS
- GALE DE SAN VICTOR
- JAQUECAS
- ESCRAMPAS DE DESPERTAR
- DEBILIDADES
- Y la Migraña Espinal
- CONVERSIONES
- DIABETIS AZUCARADA
- INSOMNIOS
- CONVULSIONES
- FEBRILIDAD

Se vende en la Paz: SAGANAGA y CIA

Venta por mayor: PESQUI, Burdeos (FRANCIA)

VELAS BUQUE DE PRICE

Marca

Visto que se ofrecen imitaciones de nuestra bien conocida

BUQUE

se ruega á los compradores de **VELAS "IMPERIALES"** no dejen pedir y exigir que se hallan sobre las etiquetas el nombre **"PRICE'S"**

y nuestra razon social completa abajo indicada, sin los cuales ningunas son legítimas.

C/O. — Dibujo redactado anexo de la bien conocida etiqueta:

PRICE'S IMPERIAL CANDLES

VELAS IMPERIAL DE PRICE

Unicos Fabricantes: PRICE'S PATENT CANDLE COMPANY LIMITED, London and Liverpool (England)